



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**
RESOLUCION No. **0507** DE 2015
(**09 JUN. 2015**)

Por la cual se modifica parcialmente las Resoluciones 0466 y 0467 del 01 de junio de 2015, en el sentido de ampliar las fechas en la fase de Inscripción

LOS REGISTRADORES DISTRITALES DEL ESTADO CIVIL,
en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las que le confiere el numeral 1° del artículo. 41 del Decreto 2241 de 1986 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 0466 del 01 de junio de 2015, se convocó al proceso de selección para proveer unos empleos con carácter de supernumerario del Nivel Asistencial.

Que mediante Resolución No. 0467 del 01 de junio de 2015, se convocó al proceso de selección para proveer unos empleos con carácter de supernumerario del Nivel Técnico.

Que mediante Memorando 0720 suscrito por el Gerente del Talento Humano dirigido a los Registradores Distritales establece:

"En atención a sus correos electrónicos mediante los cuales solicitan la ampliación del periodo de inscripción..., de manera atenta les informo que se autoriza que el periodo de inscripciones se prolongue hasta el 13 de junio de 2015 inclusive."

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVEN

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar parcialmente las Resoluciones 0466 y 0467 del 1 de junio de 2015 en el sentido de ampliar el periodo de Inscripción hasta las 17:00 horas del próximo sábado 13 de junio de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones contenidas se mantienen igual.

ARTÍCULO TERCERO: Copia de la presente Resolución será enviada a la Gerencia del Talento Humano Sede Central y al Grupo de Gestión de Talento Humano Registraduría Distrital del Estado Civil.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **09 JUN. 2015**


ESPERANZA MEJÍA REYES

Registradores Distritales del Estado Civil


JAIME HERNANDO SUÁREZ BAYONA